



ACTA DE TERMINACION  
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. ESECJS-085-2025

ESECSJS-085-2025  
CO1.PCCNTR.8026317

CONTRATO N°:	ESECSJS-085-2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ
NIT:	804.007.611-9
REPRESENTANTE LEGAL:	MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO
C.C. No:	1.101.692.753 DE SOCORRO
CONTRATISTA:	JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL
IDENTIFICACION:	C.C. 1.098.755.190 DE BUCARAMANGA S.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y CONSULTA PRIORITARIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) DIAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 01 DE JULIO DE 2025.
VALOR:	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE.

En el Municipio de El Guacamayo, Santander, al primer (01) día del mes de Julio del año dos mil Veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. las siguientes **MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO** Gerente de la E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ, **DANIELA VELASCO BERNAL**, Técnico Administrativo de la ESE, en calidad de supervisora del contrato, y **JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.755.190 DE BUCARAMANGA DE SANTANDER, CONTRATISTA, los cuales:

### CONSIDERANDO

Que el contratista JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.755.190 de Bucaramanga (Santander), ejecutó las actividades objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el veintisiete (27) de junio y el primero (01) de julio de 2025, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

Que, de acuerdo con el informe presentado por el contratista y la verificación realizada por la supervisión del contrato, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de las actividades pactadas, dentro de los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Que no se presentan saldos pendientes, obligaciones por cumplir ni reclamaciones entre las partes, razón por la cual se hace procedente la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

<http://esecentrodosaludjuansoleri-elguacamayo-santander.gov.co/esejusoleri06@hotmail.com>  
Teléfono 3138501609

# JUAN SOLERÍ

E.S.E CENTRO DE SALUD  
Nit. 804.007.611-9




## ACUERDAN

Terminar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ESECSJS-085-2025 - CO1.PCCNTR.8026317**, celebrado por la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ**, cuyo objeto era la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y CONSULTA PRIORITARIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER"** con el Doctor **JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL**, teniendo el siguiente resultado financiero:


<b>VALOR CONTRATADO:</b>	<b>\$2.000.000</b>	
<b>VALOR PAGADO:</b>		<b>\$0.0</b>
<b>SALDO ADEUDADO AL CONTRATISTA</b>		<b>\$2.000.000</b>
<b>SALDO A FAVOR DE LA E.S.E.</b>		<b>\$0.0</b>
<b>SUMAS IGUALES:</b>	<b>\$2.000.000</b>	<b>\$2.000.000</b>

Por lo anteriormente expuesto, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto respecto al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ESECSJS-085-2025 - CO1.PCCNTR.8026317**, cuyo objeto era **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y CONSULTA PRIORITARIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER** por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00).

Para constancia se firma en el Municipio de El Guacamayo Santander, al Primer (01) día del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

  
**MAYRA ALEJANDRA GUALDRÓN C.**  
GERENTE  
E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ.

  
**JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL**  
C.C. 1.098.755.190 de BUCARAMANGA  
CONTRATISTA.

  
**DANIELA VELASCO BERNAL**  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
SUPERVISORA